

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**18724 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de las vías pecuarias denominadas "Vereda de Lorca a Huércal-Overa" y "Colada de Vera", clasificadas entre las del término municipal de Lorca, con destino a la instalación de tubería en ejecución del proyecto "colector de saneamiento del Sur de la ciudad de Lorca", solicitada por el Ayuntamiento de Lorca.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en las Vías Pecuarias denominadas "Vereda de Lorca a Huércal-Overa" y "Colada de Vera", en el termino municipal de Lorca, con destino a la instalación de una tubería subterránea de 1200 milímetros de diámetro y longitud de 9.580 metros, siendo 3.600 metros de hormigón armado y 5.980 metros de PVC corrugado, en ejecución del proyecto de "Colector de Saneamiento del Sur de la Ciudad de Lorca", a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia del Ayuntamiento de Lorca (Expediente VP 56/2012).

Murcia, 23 de noviembre de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.